

Martes, 4 de junio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrecilla de Los Ángeles

ANUNCIO. Acta tribunal selección con calificación definitiva obtenida en la fase de concurso. Puesto Auxiliar Administrativo/a.

De conformidad con la Base OCTAVA, de las Bases que han de regir la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Auxiliar Administrativo/a, derivada del proceso extraordinario de estabilización y consolidación previsto en la Ley 20/2021, se publica en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, el Acta del Tribunal de selección de fecha 24 de mayo del 2024, en el que, resueltas las alegaciones y reclamaciones, se establece la calificación definitiva obtenida en la fase de concurso.

Contra la misma se podrá interponer recurso de alzada ante la Sra. Alcaldesa en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia de Cáceres.

Torrecilla de los Ángeles, 29 de mayo de 2024

Ana Vanessa Gómez Domínguez

ALCALDESA



Martes, 4 de junio de 2024



Ayuntamiento de Torrecilla de los Ángeles

Expediente n.º: 112/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 12/12/2022

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN POR LA QUE SE RESUELVEN LAS ALEGACIONES A LAS CALIFICACIONES PROVISIONALES DE LA FASE DE CONCURSO, CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, DERIVADA DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN PREVISTO EN LA LEY 20/2021 DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, DEL AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DE LOS ÁNGELES

En **TORRECILLA DE LOS ÁNGELES**, siendo las **10:00 horas** del día **24 de mayo de 2024**, se reúne el Tribunal de Selección abajo indicado de forma telemática, al objeto de resolver las alegaciones presentadas contra las calificaciones provisionales de la fase de concurso de conformidad con las BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DERIVADA DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN PREVISTO EN LA LEY 20/2021 DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, que rige el proceso de selección, aprobadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de diciembre de 2022.

El Tribunal calificador queda formado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. José Carlos Bote Saavedra (Licenciado en Derecho).

- VOCALES:
Dª Patricia Corredor Lajas (Administrativa de la ELM de Azabal).
Dª María del Coral Esteban Expósito (Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio).
D. Álvaro Martín Caballero (TIC de la Mancomunidad Sierra de Gata).
- SECRETARIA: Dª Montaña Pilar Andrade Sánchez (Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Torrecilla de los Ángeles).

De conformidad con el Acta del Tribunal de fecha 08 de mayo del 2024, y de acuerdo con la Base 8.5, se concedió un plazo de cinco días hábiles para presentar alegaciones y reclamaciones frente a las puntuaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso, a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista en el Boletín Oficial de la provincial de Cáceres.

La publicación en el Boletín oficial de la provincia se realizó el pasado 15 de mayo del presente.

Con fecha 22 de mayo de 2024, y hasta las 23:59 horas, se han presentado en tiempo y forma las siguientes alegaciones a la fase de concurso:

Nº	Nombre y apellidos	Registro y fecha
1	MARÍA ROSA DOS SANTOS MARTÍN	2024-E-RE-55 16/05/2024 21:11
2	SHEILA GÓMEZ GOMEZ	2024-E-RE-57 21/05/2024 15:15

Página 1 de 3

Ayuntamiento de Torrecilla de los Ángeles
Plaza. de España, 15, Torrecilla de los Ángeles. 10869 (Cáceres). Tfno. 927677071. Fax: 927677012



Cód. Verificación: 4FNLCADDSXCVZLFTSHJA4HLX
Verificación: <https://torrecilladelosangeles.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 1 de 3



Martes, 4 de junio de 2024



Ayuntamiento de Torrecilla de los Ángeles

1º. Visto el escrito de fecha 16 de mayo de 2024 presentado por Dª **ROSA DOS SANTOS MARTÍN**, mediante el que procede, en relación al contenido del acta del Tribunal correspondiente al procedimiento selectivo de estabilización de una plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, a solicitar:

PRIMERO: "La entrega del expediente completo, de forma urgente y electrónica a la solicitante"

SEGUNDO: "La ampliación del plazo de alegaciones y reclamaciones en virtud del artículo 32 LPACAP"

El Tribunal, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Acceder a lo solicitado, de acuerdo a lo establecido en el apartado 1 del art. 53 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, proponiendo a la alcaldía para que entregue copia completa del expediente, previa comprobación de que, en su caso, se oculten los datos protegidos de índole personal del resto de los aspirantes.

SEGUNDO: Desestimar la solicitud relativa a la ampliación del plazo de alegaciones y reclamaciones, ratificándose en que no es procedente la misma, ya que actualmente lo que se encuentra abierto es el plazo para reclamar contra la fase de concurso, que supone un acto de trámite, que no agota la vía administrativa, a resultados de lo cual, es fácil colegir que no se cercena ningún derecho de la aspirante ni se produce ningún acto de indefensión. Si Dª Rosa hubiera querido presentar alegaciones a la valoración de sus méritos, para ello ha disfrutado del mismo plazo que el resto de personas interesadas. Ello no impide a la dicente que, una vez disponga del expediente completo, pueda presentar los recursos administrativos a los que la norma le faculta.

TERCERO: El Tribunal desea aclarar a Dª Rosa que nada tiene que ver el derecho a la obtención de una copia del expediente con la facultad de presentar alegaciones a la fase de concurso, ya que considera que ambos trámites son independientes el uno del otro y cada uno lleva sus plazos de forma disociada.

2º. Visto el escrito de fecha 21 de mayo de 2024 presentado por Dª **SHEILA GÓMEZ GÓMEZ**, mediante el que procede a presentar alegaciones al contenido del acta del Tribunal correspondiente al procedimiento selectivo de estabilización de una plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, solicitando "se corrija la puntuación que se me ha otorgado en la relación provisional" y que se le sume la puntuación del Curso "OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES", realizado al amparo del Decreto 97/2016, de 5 de julio.

El Tribunal, por unanimidad, acuerda:

Desestimar la solicitud, ratificándose en que no es procedente la valoración como curso de formación de los títulos de profesionalidad que, en su caso, sí se valorarían como acreditación profesional, si las Bases así lo contemplaran. Y ello hay que entenderlo así, porque el certificado de profesionalidad es el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en el ámbito de la Administración laboral, que acredita la capacitación para el desarrollo de una actividad laboral con significación para el empleo y asegura la formación necesaria para su adquisición, en el marco del subsistema de formación profesional para el empleo, relacionado todo ello con lo dispuesto en nuestra comunidad autónoma por el Decreto 91/2016, de 5 de julio.

Página 2 de 3

Ayuntamiento de Torrecilla de los Ángeles
Plaza. de España, 15, Torrecilla de los Ángeles. 10869 (Cáceres). Tfno. 927677071. Fax: 927677012



Cód. Verificación: 4FNACCAD059CVZL5FT5HA4HLX
Verificación: <https://torrecilladelosangeles.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Martes, 4 de junio de 2024



Ayuntamiento de Torrecilla de los Ángeles

Resueltas las alegaciones a las calificaciones provisionales de la fase de concurso, el Tribunal

ACUERDA

PRIMERO. Establecer la puntuación definitiva de la fase de concurso de las aspirantes por el siguiente orden de clasificación:

Orden de clasificación	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	LETICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	23,60 puntos
2	MARÍA ROSA DOS SANTOS MARTÍN	21,60 puntos
3	SHEILA GÓMEZ GÓMEZ	13,60 puntos
4	FABIOLA MARTÍN GÓMEZ	12,85 puntos

SEGUNDO. De conformidad con la Base octava de la Convocatoria, resueltas las alegaciones y reclamaciones, se establece la lista de puntuaciones definitivas:

Orden de clasificación	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN FASE OPOSICION	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	LETICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	39 puntos	23,60 puntos	62,60 puntos
2	MARÍA ROSA DOS SANTOS MARTÍN	34 puntos	21,60 puntos	55,60 puntos
3	SHEILA GÓMEZ GÓMEZ	33,5 puntos	13,60 puntos	47,10 puntos
4	FABIOLA MARTÍN GÓMEZ	32 puntos	12,85 puntos	44,85 puntos

TERCERO. Elevar a la Alcaldía la propuesta correspondiente a la plaza ofertada, resultando que, la candidata que ha obtenido la mayor puntuación es D^{ña} Leticia Sánchez Hernández, para la plaza de Auxiliar administrativo/a del Ayuntamiento de Torrecilla de los Ángeles.

CUARTO. De conformidad con la Base décimo tercera de la Convocatoria, los/as aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo con un mínimo de 30 puntos en la fase de oposición, no hayan sido nombrados/as contratados/as pasarán a conformar una bolsa de trabajo que tendrá prioridad en los llamamientos frente a cualquier otra bolsa constituida en este Ayuntamiento.

QUINTO. Se publique en la sede electrónica del Ayuntamiento de Torrecilla de los Ángeles: <https://torrecilladelosangeles.sedelectronica.es>, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

SEXTO. Contra la presente lista definitiva, se podrá interponer recurso de alzada ante la Sra. Alcaldesa en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia de Cáceres.

Por parte del Tribunal se finaliza la reunión, siendo las 10:40 horas, en TORRECILLA DE LOS ÁNGELES, a 24 de mayo de 2024.

El Tribunal de selección,

Página 3 de 3

Ayuntamiento de Torrecilla de los Ángeles
Plaza de España, 15, Torrecilla de los Ángeles. 10869 (Cáceres). Tfno. 927677071. Fax: 927677012



Cód. Verificación: 4FNLCADDSYCVZL5T5HA4HLX
Verificación: <https://torrecilladelosangeles.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

